

RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA_112869_UNION TEMPORAL VET 2023_INICIAL

NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguyabo@educacionbogota.gov.co>

Vie 14/07/2023 9:37

Para: ANA SOFIA ESTUPIÑAN BALAGUERA <aestupinanb@educacionbogota.gov.co>

Ana Sofía buenos días,

De manera atenta remito para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial Saludo,

Nancy Guayabo Rodríguez
Profesional Universitario - Oficina de contratos.
Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C
Nivel Central: 3241000
Ext. 3529
nguyabo@educacionbogota.gov.co

De: LILIANA RIANO AMAYA <lriono@educacionbogota.gov.co>

Enviado: viernes, 14 de julio de 2023 9:19 a. m.

Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguyabo@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RE: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA_112869_UNION TEMPORAL VET 2023_INICIAL

Nancy,

Atentamente remito para continuar el procedimiento, por cuanto la póliza se encuentra aprobada.

Mil gracias,

LILIANA RIAÑO AMAYA
JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS

De: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Enviado el: jueves, 13 de julio de 2023 5:31 p. m.

Para: LILIANA RIANO AMAYA <lriono@educacionbogota.gov.co>

Asunto: RV: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA_112869_UNION TEMPORAL VET 2023_INICIAL

Doctora Liliana, buenas tardes,

De manera atenta remito CAP y pólizas expedidas para amparar la Orden de Compra No. 112869_UNION TEMPORAL VET 2023_INICIAL, suscrita con UNION TEMPORAL VET 2023, para su aprobación.

Es una orden de compra, por tanto no se realiza aprobación en plataforma.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Cordial Saludo,



Nancy Guayabo Rodríguez

Profesional Universitario - Oficina de contratos.

Av. El Dorado No. 66 – 63 Piso 1 torre C

Nivel Central 3241000

Ext. 3529

nguayabo@educacionbogota.gov.co

De: ANA SOFIA ESTUPIÑAN BALAGUERA <aestupinanb@educacionbogota.gov.co>

Enviado: jueves, 13 de julio de 2023 3:46 p. m.

Para: NANCY GUAYABO RODRIGUEZ <nguayabo@educacionbogota.gov.co>

Asunto: CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_POLIZA_CUMPLIMIENTO_ORDEN DE COMPRA_112869_UNION TEMPORAL VET 2023_INICIAL

Doctora Liliana, cordial saludo.

En atención al asunto remito CAP Orden de Compra relacionada en el asunto.

La póliza una vez aprobada será publicada en CAV 3 y remitida a la supervisión para publicación tienda virtual.

Adicionalmente, la póliza fue validada en la página de la Aseguradora como se evidencia en la siguiente captura de pantalla y anexo de validación

Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	37-44-101041188
Fecha de expedición:	martes, 11 de julio de 2023
Asegurado:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION
Inicio de vigencia:	martes, 11 de julio de 2023
Valor total asegurado:	\$ 249.032.513
Número de anexo:	0
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Tomador:	UNION TEMPORAL VET 2023
Fin vigencia:	domingo, 31 de enero de 2027

 Consultar de nuevo

9. GARANTÍAS:

Constituir en favor de BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL – SECRETARIA DE EDUCACIÓN, con NIT. 899.999.061-9 Dirección Avenida el Dorado No. 66-63, teléfono 3241000, una garantía en los términos establecidos en el numeral 14.2, Garantía de cumplimiento a favor de la Entidad, dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra Acuerdo Marco de Precios de transporte terrestre especial de pasajeros II CCE-144-2023.

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10% de la Orden de compra	Duración de la Orden de compra y tres (3) años más.

11-IF-021
V.1

Avenida El Dorado N° 66-63 PBX: 3241000 www.educacionbogota.edu.co Línea 195

Página: 24 de 32



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
ADHESIÓN – ACUERDO MARCO TRANSPORTE TERRESTRE
ESPECIAL DE PASAJEROS II – CCE-144-2023

El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra. La

vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. La vigencia de la garantía debe ser ampliada por el plazo de la Orden de Compra y seis (6) meses más.

Nota: En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación. En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la tabla de esta sección después de haber sido afectada.



ANA SOFIA ESTUPIÑAN BALAGUERA

Profesional Universitario

Oficina de Contratos

Av. El Dorado No. 66 – 63

Código Postal: 111321

www.educacionbogota.edu.co

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Aprobación Orden de Compra 3005-2023

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

DE: LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de compra No. 112869 del 11 de julio de 2023.
Acuerdo Marco: CCE-144-2023
UNION TEMPORAL VET 2023
NIT. 901.668.151-1

FECHA DE APROBACION: 13 de julio de 2023

La Oficina de Contratos de la SED **APRUEBA** la garantía constituida en relación con la orden de compra de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la orden de compra inicial, cuyos aspectos generales se precisan así:

RADICADO: I-2023-79334 de fecha 11 de julio de 2023
GARANTE O ASEGURADOR: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
BENEFICIARIO: BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL -SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL VET 2023
GARANTIAS: CUMPLIMIENTO No. 37-44-101041188, Anexo 0, Expedida: 11/07/2023.

RIESGOS AMPARADOS	VIGENCIAS		VALOR ASEGURADO
	(Desde)	(Hasta)	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2023	31/07/2024	\$124.516.256,55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	11/07/2023	31/01/2027	\$124.516.256,55

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

Se recuerda a la supervisión, que para efectos de ejecución de la Orden de Compra se requiere previamente, la expedición del CRP y la aprobación de la garantía.

LILIANA RIAÑO AMAYA
OFICINA DE CONTRATOS

Elaboró: Ana Sofia Estupiñán Balaguera - Profesional Universitario
Revisó: Nancy Guayabo Rodríguez - Profesional Universitario

Original: Archivo Expediente

MEMORANDO

Julio 11 de 2023

Radicado	I-2023-79334
Fecha	11-07-2023
No. Referencia	Ver asunto

PARA: CARLOS FERNANDO LINARES ALMONACID
Jefe Oficina de Contratos(E)

DE: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

ASUNTO: Remisión póliza Orden de Compra **112869** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

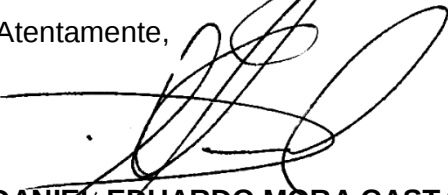
Estimado Carlos,

Remito póliza **No. 37-44-101041188**, correspondiente al **anexo 0** del acta inicio, emitida por **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, presentadas por el proveedor **UNION TEMPORAL VET 2023**, para su revisión y aprobación.

Se adjunta concepto de la Interventoría PC-PC22-00608-2023.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

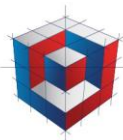
Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto PC-PC22-00608-2023
1 pólizas

Revisó: Juan Carlos Zambrano - Líder de Control de la Operación -DBE 
Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez – Contratista de Control de la Operación DBE



PC-PC22-00608-2023

Al contestar por favor cite este número de consecutivo

Bogotá D.C., 11 de julio de 2023

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
Atn. Juan Carlos Zambrano Grisales
Coordinador control de la operación
Dirección de Bienestar Estudiantil
Av. Calle 26 No. 66-63
Ciudad

Referencia: Contrato de Interventoría No. CO1.PCCNTR. 4339147 del 23 de diciembre de 2022. Realizar la interventoría integral técnica, operativa, financiera - contable, ambiental, jurídica y administrativa al programa de movilidad escolar

Asunto: Concepto garantías en virtud de órdenes de compra para la operación de rutas escolares para el 2023-II – orden de compra 112869 Segmento 26.

Cordial Saludo,

En atención a la suscripción de la suscripción de la orden de compra No. 112869 con la UNIÓN TEMPORAL VET 2023 bajo Acuerdo Marco No. CCE-144-2023, la interventoría se permite presentar el análisis de la garantía remitida por el proveedor, con el fin de atender el procedimiento establecido por la SED mediante memorando S-2022-268057:

UNIÓN TEMPORAL VET 2023

Segmento 26 – Orden de Compra No. 112869:

En virtud de la suscripción de la orden de compra el 11 de julio de 2023, el Contratista allegó a la interventoría la Garantía Única de Cumplimiento No. 37-44-101041188, allegando el anexo 0, el cual una vez verificado, en criterio de esta interventoría se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023.

Aseguradora GUC	Tomador GUC	Asegurado GUC	Beneficiario GUC
Seguros del Estado S.A NIT. 860.009.578-6	Unión Temporal VET 2023 NIT 901.668.151-1	Bogotá Distrito Capital - Secretaría de Educación NIT. 899.999.061-9	Bogotá Distrito Capital - Secretaría de Educación NIT. 899.999.061-9
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Consolidado general garantías y sus amparos

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS	NÚMERO POLIZA	ANE.	FECHA EMISIÓN	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
					desde	hasta
Cumplimiento del Contrato	37-44- 101041188	0	11/07/2023	\$ 124.516.256,55	11/07/2023	31/07/2024
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Pago de Salarios y prestaciones sociales				\$ 124.516.256,55	11/07/2023	31/01/2027
				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ACLARACIONES / OBJETO DEL ANEXO GUC						
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 112869 LA CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHÍCULOS QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 26						
CUMPLE						

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía Única de Cumplimiento, objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



SCAIN Consultoría

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

37-44-101041188

Fecha de expedición:

martes, 11 de julio de 2023

Asegurado:

BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION

Inicio de vigencia:

martes, 11 de julio de 2023

Valor total asegurado:

\$ 249.032.513

Número de anexo:

0

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Tomador:

UNION TEMPORAL VET 2023

Fin vigencia:

domingo, 31 de enero de 2027

Fuente: <http://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/> - Consulta del 11/07/2023

Así las cosas, a criterio de esta interventoría el **anexo No. 0 de la Garantía Única de Cumplimiento No. 37-44-101041188, cumple** con las condiciones establecidas en el numeral 14.2 del Acuerdo Marco No. CCE-144-2023; por lo cual esta interventoría queda atenta a la decisión que adopte la Entidad en cuanto a su aprobación o no.

Cordialmente,

Otto Patiño Rivera

Director de Interventoría
SCAIN CONSULTORIA S.A.S. BIC
opatino@scain.co
movilidad@tecniestrategia.com
juridico.movilidad@scain.co

Elaboró: CMAP

Revisó: OPR

C.C. Consecutivo

Anexos: S26. 37-44-101041188 Ane. 0

SOMOS





NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL INTEGRA						COD.SUC 37		NO.PÓLIZA 37-44-101041188		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
11 07 2023			11 07 2023			00:00	31 01 2027			23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VET 2023								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.151-1			
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 69 Q - 46						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3292117		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9			
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO 3241000		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA NO 112869, LA CUAL TIENE POR OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DETRANSPORTE ESPECIAL ESCOLAR, CON LOS VEHICULOS QUE REQUIERA LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO CAPITAL SEGMENTO 26

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/07/2023	31/07/2024	\$124,516,256.55
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	11/07/2023	31/01/2027	\$124,516,256.55

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
INVERSIONES TRANSTURISMO SAS	830050283-2	42.00
ESPECIALES CONDOR - ESCONDOR S. A.	860451148-6	29.00
VIAJES NACIONALES DE TURISMO S. A. S	800201166-9	29.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***1,150,325.00	\$ *****20,000.00	\$ *****222,361.00	\$ *****1,392,687.00	\$ *****249,032,513.10	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS 62920			100.00		

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS
SEVIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGUROS

37-44-101041188

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General



Firma:

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL INTEGRA			COD.SUC 37	NO.PÓLIZA 37-44-101041188	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
11 07 2023	11 07 2023		00:00	31 01 2027		23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL UNION TEMPORAL VET 2023	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.668.151-1
DIRECCIÓN: CL 77 NRO. 69 Q - 46	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3292117

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: Avenida El Dorado No. 66-63	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 3241000
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá

Grupo Bancolombia

Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***1,150,325.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****20,000.00	IVA \$ *****222,361.00	TOTAL A PAGAR \$ *****1,392,687.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****249,032,513.10	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
INTERMEDIARIOS ASESORES DE SEGUROS	62920	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 96 NO. 45A 31 - TELEFONO: 7421444 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11007607382358 (3900) 000001392687 (96) 20240710

REFERENCIA
PAGO:
1100760738235-8

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101041188, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTÁ, D.C. a los 11 días del mes de JULIO de 2023

E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
3 - SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL EST
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO
E VIDA DEL ESTADO - SEGUROS DEL ESTADO - SEGURO

37-44-101041188

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General